

Tacuarembó, 1° de marzo de 2016

RESOLUCION N° 0387/2016

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 05/2016 para empresas interesadas en el dictado de cursos en el área informática (Expte. 177/2016).-----

RESULTANDO: Que dicho llamado se realizó mediante Resolución N° 0115/2016 de 19 de enero de 2016, con fecha de apertura para el día 23 de febrero de 2016.-----

CONSIDERANDO: Que vencido el plazo dispuesto no se presentó ningún oferente, según consta en el informe de la Comisión Asesora a fojas 31.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515, disposiciones del TOCAF (Artículo 33 y siguientes).-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
----- **RESUELVE** -----

- 1°) Declarar desierto el Llamado a Licitación Abreviada N° 05/2016.-----
- 2°) Pase a todos sus efectos a la Dirección General de Hacienda y Oficina de Licitaciones.-----
- 3°) Regístrese en el Decretero Departamental.-----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ
INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO
SECRETARIO GENERAL